

Nº 281 - 2010-CNM

Lima, 01 de septiembre de 2010

VISTO:

El proyecto de Reglamento de Concursos para el Acceso Abierto en la Selección y Nombramiento de Jueces y Fiscales, elaborado por la Comisión Permanente de Selección y Nombramiento; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 26397 – Ley Orgánica del Consejo Nacional de la Magistratura- dispone en su artículo 21° inciso a) que corresponde al Consejo Nacional de la Magistratura nombrar, previo concurso público de méritos y evaluación personal a los jueces y fiscales de todos los niveles, en concordancia con lo prescrito por artículos 150° y 154° inciso 1) de la Constitución Política del Perú;

Que, el Consejo Nacional de la Magistratura ha considerado pertinente elaborar un nuevo Reglamento de Concursos teniendo en cuenta la experiencia recogida en las convocatorias pasadas y en un continuo esfuerzo por optimizar sus procedimientos de selección y nombramiento de Jueces y Fiscales con el propósito de revertir la significativa provisionalidad aún existente, la que se ha incrementado fundamentalmente por la creación de nuevas plazas vacantes en el marco de la aplicación e implementación del Nuevo Código Procesal Penal en dieciséis (16) Distritos Judiciales a nivel nacional;

Que, en tal sentido la Comisión Permanente de Selección y Nombramiento con la participación del Comité Consultivo elaboró el proyecto del Reglamento de Concursos para el Acceso Abierto en la Selección y Nombramiento de Jueces y Fiscales, considerando las propuestas y sugerencias recibidas en las once (11) Audiencias Públicas realizadas en las ciudades de Lima, Callao, Tacna, Piura, Chiclayo, Cusco, Iquitos, Arequipa y Ayacucho e igualmente en la Reunión Interinstitucional llevada a cabo con integrantes del Ministerio Público, Poder Judicial, Academia de la Magistratura, Colegios de Abogados, Defensoría del Pueblo, representantes de la Sociedad Civil, así como de la ciudadanía en general, el mismo que fue debatido ampliamente por los señores Consejeros y finalmente fue aprobado en sesión del Pleno del Consejo de fecha 19 de agosto del presente año;

Que, de conformidad con los artículos 21º inciso g) y 37º incisos b) y e) de la Ley N° 26397, Ley Orgánica del Consejo Nacional de la Magistratura;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el Reglamento de Concursos para el Acceso Abierto en la Selección y Nombramiento de Jueces y Fiscales, que consta de un Título Preliminar con X artículos; cinco Títulos; once capítulos; dos sub capítulos; 63 artículos y nueve Disposiciones Transitorias y Finales; así como de cinco Tablas de Calificación Curricular; los mismos que forman parte de la presente Resolución, que entrará en vigencia desde el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial “El Peruano”.

Artículo Segundo.- Dejar sin efecto el Reglamento de Concursos para la Selección y Nombramiento de Jueces y Fiscales, aprobado por Resolución N°616-2009-CNM, publicado el 31 de octubre del 2009.

Artículo Tercero.- Disponer que la Secretaría General publique la presente Resolución en la página electrónica del Consejo Nacional de la Magistratura, en la dirección: www.cnm.gob.pe.

Regístrese, comuníquese y publíquese.